

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Dirección General de Medios de Comunicación Social

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Mariano Riego Herboso», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, actualmente, en Presidencia del Gobierno, complejo Moncloa, edificio INIA, Madrid, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Mariano Riego Herboso».

Domicilio: Calle San Lorenzo, 20, Laredo (Santander).

Título: «El Pejín».

Lugar de aparición: Laredo.

Periodicidad: Mensual.

Formato: Tipo folio.

Número de páginas: 40 a 60.

Precio: 90 pesetas.

Ejemplares de tirada: 500 a 1.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Su objeto es lograr que la comarca de Laredo, que carece por completo de publicaciones propias, cuente con una revista cultural que recoja las características propias de la zona.

Director: Don Mariano Riego Herboso (publicación exenta de Director Periodista).

Clasificación: Según Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre, «contenido especial».

Madrid, 28 de diciembre de 1982.—El Subdirector general.—4.896-D.

MINISTERIO DE DEFENSA

Comandancias Militares de Marina

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

Don Lino Cejudo Rivas, AN. (EE), del Cuerpo General de la Armada, Instructor del expediente administrativo número 38/1981, instruido por la pérdida de la tarjeta de Oficial Radiotelegrafista de Segunda Clase número 520049472/1563 a nombre de don Antonio Jerez Herrera,

Hago saber: Que por resolución del ilustrísimo señor Inspector general de Enseñanzas Superiores Náuticas de fecha 23 de noviembre de 1982, queda declarado nulo dicho documento, incurriendo en responsabilidad quien lo posca y no haga entrega del mismo a las autoridades de Marina.

Santa Cruz de Tenerife, 26 de enero de 1983.—El AN. (EE) Instructor, Lino Cejudo Rivas.—839-A.

Juzgados Marítimos Permanentes

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edictos

Don Angel Montero Calzada, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 8 de diciembre de 1982 por el buque mercantil «Agadir 10», de la matrícula de Agadir, al buque de pesca «Solter Necos».

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que fundan sus derechos.

Dado en Las Palmas a 24 de enero de 1983.—El Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente, Angel Montero Calzada.—1.458-E.

Don Angel Montero Calzada, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 9 de enero de 1983 por el buque «Padre del Cielo», de la matrícula de Santander, folio 2365, tercera lista.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 24 de enero de 1983.—El Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente, Angel Montero Calzada.—1.459-E.

VIGO

Edicto

Don Luis Fernández Estrada, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 10 de enero de 1983 por el buque «Ana María Gandón», de la matrícula de Vigo, folio 9334, al también pesquero «Vilachan», de la matrícula de Vigo, folio 9272.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de

24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 25 de enero de 1983.—1.460-E.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Administraciones de Aduanas

MOTRIL

Se notifica a Hedizon Oyen, propietario del automóvil «Masseratti», matrícula CTF-455, que, por haber dejado abandonado dicho vehículo en el mes de mayo de 1982 en Huétor Tájar (Granada), al ausentarse de España sin pedir precepto del mismo, no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, esta Administración le ha impuesto una sanción de 7.500 pesetas en el expediente de falta reglamentaria número 228/82.

Dicha multa deberá ser ingresada en metálico en la Caja de esta Aduana dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Pasado dicho plazo sin haberse hecho efectivo el pago de la multa se acordará la dación del vehículo citado para su venta en pública subasta, en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo puede el interesado interponer recurso económico-administrativo, ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo antes señalado.

Motril, 27 de enero de 1983.—El Administrador.—1.436-E.

Se notifica a Erragragui Mohamed, propietario del automóvil «Chrysler 180», matrícula 8907-SP-42, que, por haber dejado abandonado dicho vehículo en el mes de septiembre de 1982 en Cúllar Baza (Granada), al ausentarse de España sin pedir precepto del mismo, no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, esta Administración le ha impuesto una sanción de 1.500 pesetas en el expediente de falta reglamentaria número 249/82.

Dicha multa deberá ser ingresada en metálico en la Caja de esta Aduana dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Pasado dicho plazo sin haberse hecho efectivo el pago de la misma se acordará la dación del vehículo citado para su venta en pública subasta, en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo puede el interesado interponer recurso económico-administrativo ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo antes señalado.

Motril, 27 de enero de 1983.—El Administrador.—1.438-E.

Se notifica a Lahacen Hanmadi, propietario del automóvil «Peugeot 404», matrícula 2851-RU-30, que, por haber dejado abandonado dicho vehículo en el mes de octubre de 1982 en Granada, al ausentarse de España sin pedir precepto del mismo, no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, esta Administración le ha impuesto una sanción de 3.000 pesetas, en el expediente de falta reglamentaria número 250/82.

Dicha multa deberá ser ingresada en metálico en la Caja de esta Aduana dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Pasado dicho plazo sin haberse hecho efectivo el pago de la misma se acordará la dación del vehículo citado para su venta en pública subasta, en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo puede el interesado interponer recurso económico-administrativo ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo antes señalado.

Motril, 27 de enero de 1983.—El Administrador.—1.439-E.

Inspecciones-Administraciones de Aduanas e Impuestos Especiales

ALICANTE

Desconocido el paradero de Blache Wittaker, Hodges, presunto inculcado en el expediente de falta reglamentaria, LITA, número 550/82, que se les igue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase turismo, marca «Buick», matrícula 564-235 (USA), intervenido en fecha 24 de noviembre de 1982, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91, 1), de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 26 de enero de 1983.—El Inspector-Administrador, P. D. (ilegible).—1.420-E.

BARCELONA

Por medio del presente se notifica a don Benedicto Miranda Abentín, cuyo último domicilio conocido era en calle Berenguer de Paláu, 25, de Barcelona, que en esta Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales de Barcelona se le instruye el expediente de contrabando número 140/82, como consecuencia del acta de aprehensión de tabaco, levantada el día 19 de enero de 1983 por la Guardia Civil y cuya mercancía ha sido valorada en la cantidad de 46.800 pesetas.

Asimismo se le significa que, dentro del plazo de los quince días siguientes al de la publicación de esta notificación, tendrá el expediente de manifiesto en las Oficinas de esta Aduana y en horas de nueve a trece, al objeto de que, dentro del plazo citado, formule por escrito las alegaciones que estime oportunas para su defensa.

Transcurrido el indicado plazo, sin haber hecho uso del derecho de que se le informa, se dictará acuerdo, según los antecedentes conocidos por la Administración.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos oportunos.

Barcelona, 19 de enero de 1983.—El Inspector-Administrador.—1.556-E.

Por medio del presente se notifica a doña Nuria Soler Llasera, cuyo último domicilio conocido era en calle San Damián, número 268, bajos (Barcelona), que en esta Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales de Barcelona se le instruye el expediente de contrabando número 170/82, como consecuencia del acta de aprehensión de tabaco levantada el día 19 de diciembre de 1983 por la Guardia Civil y cuya mercancía ha sido valorada en la cantidad de pesetas 46.800.

Asimismo se le significa que, dentro del plazo de los quince días siguientes al de la publicación de esta notificación, tendrá el expediente de manifiesto en las oficinas de esta Aduana y en horas de nueve a trece, al objeto de que, dentro del plazo citado, formule por escrito las alegaciones que estime oportunas para su defensa.

Transcurrido el indicado plazo, sin haber hecho uso del derecho de que se le informa, se dictará acuerdo, según los antecedentes conocidos por la Administración.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos oportunos.

Barcelona, 26 de enero de 1983.—El Inspector-Administrador.—1.557-E.

Por medio del presente, se notifica a don Félix Rodríguez Cao, cuyo último domicilio conocido era en calle Conde del Asalto, 18, entresuelo, de Barcelona, que en esta Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales de Barcelona, se le instruye el expediente de contrabando número 2/83, como consecuencia del acta de aprehensión de tabaco, levantada el día 4 de enero de 1983 por la Guardia Civil y cuya mercancía ha sido valorada en la cantidad de 64.000 pesetas.

Asimismo se le significa que, dentro del plazo de los quince días siguientes al de la publicación de esta notificación, tendrá el expediente de manifiesto en las Oficinas de esta Aduana y en horas de nueve a trece, al objeto de que, dentro del plazo citado, formule por escrito las alegaciones que estime oportunas para su defensa.

Transcurrido el indicado plazo, sin haber hecho uso del derecho de que se le informa, se dictará acuerdo, según los antecedentes conocidos por la Administración.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos oportunos.

Barcelona, 26 de enero de 1983.—El Inspector-Administrador.—1.558-E.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Edicto

Desconociéndose el actual domicilio del que dijo llamarse Alberto Gómez Moreno, por la presente se le comunica que el Tribunal, en sesión celebrada el día 19 de noviembre de 1982, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente número 801/79, de menor cuantía:

1.º Que es responsable, en concepto de autor, de una infracción a la Ley de Contrabando prevista en su apartado 1.º del artículo 13.

2.º Imponerle la siguiente multa: 1.750 pesetas.

3.º Declarar el comiso del género aprehendido.

4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que, contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central —Sala de Contrabando—, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notifica-

ción, apelación que, en su caso, habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría, si bien dirigida a dicho Tribunal, como competente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere al inculcado para que, bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene bienes o no para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee, deberá hacerle constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 26 de enero de 1983.—El Presidente.—El Secretario.—1.427-E.

BARCELONA

Edictos de citación a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a la Empresa «Productos Sintéticos de Lérida», desconociéndose más datos, Miguel Massana Domenech, José Antonio Ramírez Alvarez y Eduardo Paolos Grájera, cuyos últimos domicilios conocidos eran en: desconocido, el primero; P. L. 9291 Haellbo 82 100 Bollnaes (Suecia), 70 Av. des Comunes Reunies 1212 Gd. Lancy, Ginebra, y Calabria, 139-143, segundo, Barcelona, inculcados en el expediente número 1057/81, instruido por descubrimiento de productos químicos, mercancía valorada en 42.000.000 de pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 21 de febrero de 1983 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistido o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de junio de 1964.

Barcelona, 28 de enero de 1983.—El Secretario.—1.810-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Angel Sebastián Casanovas y a Juan Font López, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Penedés, 21, y Sol y Padris, 109, ambos de Sabadell (Barcelona), respectivamente, inculcados en el expediente número 452/82, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 1.455.330 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las nueve horas del día 21 de febrero de 1983 se reunirá este Tribunal para

ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 29 de enero de 1983.—El Secretario.—1.808-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Jorge Linares Ortiz y a Domingo Tallón Buitrón, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Paraguay, 11, entresuelo 2.ª, Barcelona, y Paris, 54-60, primero segunda, Badalona (Barcelona), inculcados en el expediente número 228/1982, instruido por aprehensión de boletos, mercancía valorada en 2.200.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las nueve horas del día 21 de febrero de 1983 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 29 de enero de 1983.—El Secretario.—1.809-E.

SALAMANCA

Edictos de citación a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Messias Fernandes, nacido en Santa Eufemia (Portugal) el 9 de mayo de 1931, y residente en Vilaformosa (Portugal); hijo de Deolinda y desconocido, inculcado en el expediente número 39/1982, instruido por aprehensión de 88,200 kilogramos de penicilina y 178,500 kilogramos de tetraciclina, mercancía valorada en 533.400 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once treinta horas del día 8 de marzo de 1983 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Salamanca, 1 de febrero de 1983.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—1.845-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Armando Linares Mondón, cuyo último domicilio conocido era en 4004 Telgte (Warendorf), Banholtstrob (Alemania), inculcado en el expediente número 74/82, instruido por aprehensión de un automóvil «Datsun», sin matrícula, mercancía valorada en 65.000 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once treinta horas del día 8 de marzo de 1983 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Salamanca, 1 de febrero de 1983.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—1.846-E.

SANTANDER

Anuncio de subasta

El día 15 de marzo de 1983, a las diez horas, en el salón de actos de esta Delegación, se procederá a la subasta de los siguientes buques:

Expediente número 68/82.—Buque «Almada», de 21,3 metros de eslora, 6 de manga y 2,9 puntal. Fabricado en 1961, casco de madera. Tonelaje bruto, 74,41. Motor, Elcano Bones N. M. P. 198. Tipo, L/6, 6 cilindros; rpm, 300; velocidad, 9,5 nudos. Tasado en setecientos ochenta y siete mil quinientas (787.500) pesetas.

Expediente número 76/82.—Buque «Cortina», de acero; de 49,7 metros de eslora; 7,9 metros de manga y 2,75 de puntal; de 311 toneladas brutas y 169 toneladas netas; con dos motores de 6 cilindros, «MWM», y 245 HP, de 10 nudos de velocidad. Tasado en un millón doscientas noventa y tres mil setecientos cincuenta (1.293.750) pesetas.

Ambos buques están atracados en la dársena de Maliaño, de esta ciudad.

Para informarse llamar al Servicio de Vigilancia Aduanera, teléfono 210931, o a la Secretaría de este Tribunal (226353).

Advertencias:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el precio de tasación.

Segunda.—Cada nave se adjudicará al mejor postor, que deberá justificar su personalidad y domicilio mediante documento nacional de identidad o poder de la Sociedad que represente.

Tercera.—Las pujas serán por un mínimo de 10.000 pesetas.

Cuarta.—El rematante depositará en la Mesa de la subasta el 10 por 100 del remate y el resto dentro del plazo de diez días posteriores a la celebración de la subasta, que deberá entregarse en la Secretaría del Tribunal, bien entendido que transcurrido dicho plazo sin haber hecho efectivo el mencionado resto se considerará que el rematante renuncia al derecho adquirido, con pérdida del 10 por 100 satisfecho, que será ingresado como recursos eventuales.

Los gastos de la subasta y del anuncio son de cuenta de cada rematante.

Santander, 1 de febrero de 1983.—El Delegado de Hacienda, Presidente.—1.015-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisarias de Aguas

CUENCA DEL DUERO

Concesión de aguas públicas (C-8130)

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Comunidad de Regantes Camino Torres, de San Pedro de las Dueñas (León).

De su representante: Don Victoriano Fernández Rodríguez, Presidente.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 208,66 litros/segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Regatos Huerga y Valdegusto.

Términos municipales en que radicarán las obras: Laguna Dalga (León).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismo.

Valladolid, 28 de diciembre de 1982.—El Ingeniero Comisario de Aguas, César Luaces Saavedra.—83-D.

Concesión de aguas públicas (C-8131)

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Comunidad de Regantes Canal de Matalobos de San Pedro de Las Dueñas (León).

De su representante: Don Victoriano Fernández Rodríguez, Presidente.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 188,3 litros/segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Reguero Matalobos.

Términos municipales en que radicarán las obras: Laguna Dalga (León).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se

admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ellos el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 28 de diciembre de 1982.—El Ingeniero Comisario de Aguas, César Luaces Saavedra.—82-D.

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Truchas de Benamahoma, S. A.».

Nombre del representante en Cádiz: Don Joaquín Garat Ojeda, calle Ibiscos, número 1.

Clase de aprovechamiento: Uso industrial (piscifactoria de salmónidos).

Cantidad de agua que se pide: 200 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Fuente del Nacimiento (río Majaceite).

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Grazales (Cádiz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 3 de noviembre de 1982.—El Comisario Jefe de Aguas, Diego Fidalgo Bravo.—4.240-D.

PIRINEO ORIENTAL

Referencia: 44.994.

Nombre del peticionario: Don José Puigvchi Anglada.

Clase de aprovechamiento: Concesión aprovechamiento aguas superficiales para riego.

Cantidad de agua que se pide: 6,99 litros/segundo, en el día y mes de máximo consumo.

Corriente de donde ha de derivarse: Riera de Cistella.

Término municipal en que radican las obras: Cistella (G).

De conformidad con el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero

de 1927, se abre un plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» para que el peticionario presente el proyecto y demás documentos preceptivos, admitiéndose también otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley citado, tendrá lugar en las oficinas de la Comisaría de Aguas del Pirineo Oriental, Vía Layetana, 33, 7.º, 2.ª, Barcelona-3, a las once horas del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proyectos.

Barcelona, 21 de diciembre de 1982.—El Comisario Jefe de Aguas, José Luis de la Guardia.—71-D.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

COMPLUTENSE DE MADRID

Facultad de Ciencias Químicas

Habiéndose extraviado el título de Licenciado en Ciencias (Sección de Químicas) de don Antonio Salazar Yrazábal que le fue expedido el 18 de marzo de 1974, registrado al folio 90, número 14, del libro de esta Facultad, se anuncia al público para que si alguien se cree con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiendo que transcurrido dicho plazo, se procederá a elevar a la Superioridad el expediente incoado para la expedición del correspondiente duplicado.

Madrid, 28 de enero de 1983.—El Secretario de la Facultad, Rafael Pérez Pérez.—947-C.

Facultad de Derecho

Habiendo sufrido extravío el título original de Licenciado en Derecho expedido a favor de don Arturo Díaz-Berrio González en 18 de septiembre de 1973, se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 2 de agosto de 1938 («Boletín Oficial del Estado» del 16), por si pudiera presentarse reclamación dentro del plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente anuncio, pues de lo contrario se procederá a la anulación del referido título, iniciándose los trámites para la expedición del correspondiente duplicado.

Madrid, 19 de enero de 1983.—987-C.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Direcciones Provinciales

BARCELONA

Edicto

Padecido error en la inserción del edicto de la Dirección Provincial de Barcelona, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 32, de fecha 7 de febrero de 1983, página 3376, columna segunda, se rectifica en el sentido de que donde dice:

«... don Graciliano Gómez Catón...», debe decir: «... don Graciano Gómez Catón...».

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Instituto Nacional de Industria

Pago de cupones de obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones del Instituto Nacional de Industria que a partir del próximo día 28 del actual procederemos al pago de los intereses de las obligaciones aludidas que a continuación se detallan, indicándoles igualmente que la clave de valor que deberán utilizar las Entidades acogidas al sistema de mecanizado de ejercicio de derechos es, para las obligaciones «Emisión INI-1973», la número 00.20.10.03 y para la «Emisión INI-1978», la número 00.20.10.08.

Emisiones INI	Pesetas Integras
Astilleros de Cádiz, 2.ª emisión...	131,25
Bazán, 1.ª emisión	137,50
Calvo Sotelo, 2.ª emisión	27,50
Celulosas, 2.ª emisión	168,75
Elcano, 2.ª emisión	137,50
Endesa, 6.ª emisión	131,25
Endesa, 9.ª emisión	131,25
Ensidesa, 4.ª emisión	27,50
Ensidesa, 8.ª emisión	137,50
Ensidesa, 9.ª emisión	131,25
Ensidesa, 11.ª emisión	131,25
Ensidesa, 22.ª emisión	131,25
Ensidesa, 26.ª emisión	137,50
Gesa, 2.ª emisión	27,50
Hidrogalicia, 1.ª emisión	137,50
Hidrogalicia, 2.ª emisión	131,25
Hidrogalicia, 4.ª emisión	131,25
Hidrogalicia, 5.ª emisión	131,25
Iberia, 7.ª emisión	131,25
Iberia, 10.ª emisión	131,25
Iberia, 11.ª emisión	131,25
Iberia, 14.ª emisión	168,75
Interhorce, 3.ª emisión	131,25
Ribagorzana, 12.ª emisión	131,25
Ribagorzana, 14.ª emisión	131,25
Saca, 1.ª emisión	137,50
INI-Emisión 1973 (*)	312,50
INI-Emisión 1978 (*)	2.750,00

(*) Se tendrá en cuenta que el pago de los intereses de las obligaciones de las emisiones INI-1983 e INI-1978 ha sido asumido por el Estado en virtud de la disposición adicional segunda de la Ley 44/1981, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1982 (según anexo IV de dicha Ley).

Los cupones se podrán presentar al cobro en: La Confederación Española de Cajas de Ahorros, Alcalá, 27, Madrid, así como en los siguientes Bancos:

Bilbao, Central, Comercial Transatlántico, Español de Crédito, Exterior de España, Hispano Americano, Popular Español, Santander, Urquijo y Vizcaya, y por lo que respecta a las obligaciones no asumidas por el Estado, también en el Instituto Nacional de Industria (Sección de Valores), calle Don Ramón de la Cruz, número 31.

Madrid, 2 de febrero de 1983.—Instituto Nacional de Industria.—1.158-A.

Direcciones Provinciales

LA RIOJA

Por «Electra de Logroño, S. A.», con domicilio en Logroño, carretera circunvalación, polígono San Lázaro, ha sido solicitada autorización para instalar línea sub:

terránea a 13,2 KV y E. T. «Iturrimurri», en Haro, a cuyo fin solicita la declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento aprobado por Decreto 2819/1966, de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales y en las oficinas de esta Dirección de Industria, Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente número AT-20.298.

Logroño, 11 de enero de 1983.—El Director provincial, Lorenzo Cuesta Capillas.—515-15.

NAVARRA

Autorización administrativa de instalaciones eléctricas y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.», y declaración en concreto de su utilidad pública de instalación eléctrica de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Morentín (Navarra).

c) Finalidad de la instalación: Mejorar las condiciones del suministro de energía eléctrica en la localidad de Morentín.

d) Características principales: Línea de transporte de energía eléctrica a 13,2 kilovoltios de 105 metros de longitud, con origen en línea Estella-Allo, y final en nuevo centro de transformación, tipo interior de 250 KVA.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 10.083.569 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Erletoquieta, 2, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pamplona, 10 de enero de 1983.—El Director provincial.—513-15.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.», y declaración en concreto de su utilidad pública de instalación eléctrica de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Estella (Navarra), zona «Corderos».

c) Finalidad de la instalación: Variación de líneas de alta tensión y cambio de emplazamiento de centro de transformación por necesidades urbanísticas.

d) Características principales: Variar trazado de dos líneas aéreas, a 13,2 kilovoltios; sustituir un tramo aéreo por uno subterráneo y construir un nuevo centro de transformación, tipo interior, denominado «Guardería Infantil».

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 4.253.497 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Erletoquieta, 2, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pamplona, 10 de enero de 1983.—El Director provincial.—514-15.

OVIEDO

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2819/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Dirección Provincial de Industria y Energía de Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: A. T. 3.783.

Solicitante: «Hidroeléctrica de Trubia, Sociedad Anónima».

Instalación: Línea eléctrica aérea alta tensión a 5 KV, dimensionada para 24 KV, trifásica, de conductores aluminio-acero tipo LAC-40 sobre apoyos metálicos, de 3.345 metros de longitud.

Emplazamiento: Sorribas-Villandas, término municipal de Grado.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 21 de diciembre de 1982.—El Director provincial, Amando Sáez Sagredo.—18-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2819/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Dirección Provincial de Industria y Energía de Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: AT-3.782.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Centro de transformación tipo intemperie, sobre apoyo metálico, denominado «Hormigones de Pravia» de 100 KVA a 22/0,398 KV y línea eléctrica aérea trifásica de 66 metros de longitud para alimentación al centro de transformación citado, formada por conductores de aluminio-acero, tipo LA-78, apoyos metálicos y cadenas de aisladores.

Emplazamiento: Término municipal de Pravia.

Objeto: Atender incremento de la demanda.

Oviedo, 29 de diciembre de 1982.—El Director provincial, Amando Sáez Sagredo.—19-D.

Por la representación legal de «Unión Eléctrica Fenosa, S. A.», se solicitó la instrucción de expediente para la expropiación forzosa de bienes y derechos e imposición de servidumbre de paso para la línea de transporte de energía eléctrica a 400 KV, centro transformador «Narcea», centro transformador «Soto de Libera», de 42.222 metros de longitud, sita en la provincia de Oviedo, habiendo sido aprobado el proyecto de ejecución de la instalación citada y declarada la utilidad pública.

en concreto de la misma, por resolución de la Dirección General de la Energía de fecha 18 de agosto de 1982, señalándose las fincas afectadas a continuación.

Se solicita asimismo la expropiación e imposición de servidumbre por el procedimiento de urgencia, por ser ésta una instalación auxiliar de la ampliación de la central térmica del Narcea, al amparo por tanto, de lo dispuesto sobre medidas para acelerar la puesta en funcionamiento de los nuevos grupos térmicos en el Real Decreto 228/1980, de 18 de enero, que es de aplicación para esta instalación en virtud del acuerdo contractual de la entonces denominada «Unión Eléctrica, S. A.», con el Estado español, de 31 de julio de 1980.

En virtud de lo establecido en los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 de su Reglamento y en la Ley 10/1966, de 18 de marzo y su Reglamento, aprobado por Decreto 2819/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la pretensión de «Unión Eléctrica Fenosa, S. A.», a fin de que en el plazo de quince días desde la publicación, los afectados puedan alegar lo que estimen procedente en defensa de sus bienes y derechos, desde la publicación de este anuncio y hasta el levantamiento del acta previa a la ocupación.

Relación de fincas

Finca número 3. Propietario: Don Arcadio García Cuervo. Domicilio: Begega (Belmonte). Dedicada a mata de robles y prado. Paraje: «El Romeo». Afección: Una faja de vuelo sobre la finca de 140 metros de longitud por 20 metros de ancho, con una superficie total de vuelo de 2.800 metros cuadrados.

Finca número 4. Propietario: Don Manuel Cuervo Cuervo. Domicilio: Begega (Belmonte). Dedicada a mata de robles. Paraje: El Romeo. Afección: Una faja de vuelo sobre la finca de 25 metros de longitud por 20 metros de ancho, con una superficie total de vuelo de 500 metros cuadrados.

Finca número 5. Propietario: Don Manuel Cuervo Cuervo. Domicilio: Begega (Belmonte). Dedicada a prado. Paraje: «Los Carrizales». Afección: Una faja de vuelo sobre la finca de 60 metros de longitud por 5 metros de ancho, con una superficie total de vuelo de 300 metros cuadrados.

Finca número 11. Propietario: Don Eladio Batalló Suárez. Domicilio: Begega (Belmonte). Dedicada a prado. Paraje: «La Fontanina». Afección: Una faja de vuelo sobre la finca de 600 metros de longitud por 20 metros de ancho con una superficie total de vuelo de 1.200 metros cuadrados.

Finca número 13. Propietario: Don Constantino Fraguado Cuervo. Domicilio: Begega (Belmonte). Dedicada a monte de pastos. Paraje: «El Ermo». Afección: Una faja de vuelo sobre la finca de 233 metros de longitud por 20 metros de ancho, con una superficie total de 4.660 metros cuadrados.

Finca número 17. Propietario: Don Florentino Costa Fajol. Domicilio: Corias de Abajo (Belmonte). Dedicada a monte de eucaliptos. Paraje: «El Cabanín», término de Fresneda. Afección: Una faja de vuelo sobre la finca de 36 metros de longitud por 30 metros de ancho con una superficie total de 1.080 metros cuadrados.

Finca número 27. Propietario: Don Pedro García Álvarez. Domicilio: Calle Concha Heres (Belmonte). Dedicada a prado. Paraje: «Corro Piedra», en el término de Alvariza (Belmonte). Afección: Una faja de vuelo sobre la finca de 42 metros de longitud por 20 metros de ancho con una superficie afectada de 840 metros cuadrados.

Finca número 28. Propietario: Doña Elena Suárez Fernández. Domicilio: Alvariza (Belmonte). Dedicada a prado. Paraje: «La Peña de Cobeñal». Afección: Una faja de vuelo sobre la finca de 80 metros de longitud por 20 metros de ancho, con

una superficie afectada de 1.000 metros cuadrados.

Finca número 29. Propietario: Don Pedro García Álvarez. Domicilio: Calle Concha Heres (Belmonte). Dedicada a prado. Paraje: «El Fabeiro». Afección: Una faja de vuelo sobre la finca de 30 metros de longitud por 20 metros de ancho, con una superficie afectada de 1.600 metros cuadrados.

Finca número 30. Propietario: Don José María González Fernández. Domicilio: Corias de Arriba (Belmonte). Dedicada a prado. Paraje: «La Veiga». Afección: Una faja de vuelo sobre la finca de 40 metros de longitud por 20 metros de ancho, con una superficie total de 800 metros cuadrados.

Finca número 31. Propietario: Don José Álvarez Suárez. Domicilio: Corias de Abajo (Belmonte). Dedicada a prado. Paraje: «Las Eiras». Afección: Una faja de vuelo sobre la finca con una longitud de 22 metros por 20 metros de ancho, con una superficie afectada de 440 metros cuadrados.

Finca número 34. Propietario: Don José Luis Sousa García. Domicilio: Corias de Abajo (Belmonte). Dedicada a Prado. Paraje: «La Veiga». Afección: Una faja de vuelo sobre la finca de 44 metros de longitud, por 20 metros de ancho, con una superficie afectada de 880 metros cuadrados.

Finca número 35. Propietario: Don Emilio Prieto. Domicilio: Corias de Abajo (Belmonte). Dedicada a prado. Paraje: «La Veiga». Afección: Una faja de vuelo sobre la finca en una longitud de 10 metros por 10 metros con una superficie total afectada de 100 metros cuadrados.

Finca número 36. Propietario: Don José Luis Sousa García. Domicilio: Corias de Abajo (Belmonte). Dedicada a monte de castaños. Paraje: «La Veiga». Afección: Una faja de vuelo sobre la finca de 30 metros de longitud por 20 metros de ancho, con una superficie total de 600 metros cuadrados.

Finca número 37. Propietario: Don Alejandro Rodríguez Fojado. Domicilio: Corias de Abajo (Belmonte). Dedicada a monte de castaños. Paraje: «La Llama». Afección: Una faja de vuelo sobre la finca de 16 metros de longitud por 20 metros de ancho, con una superficie afectada de 320 metros cuadrados.

Finca número 38. Propietario: Don José Álvarez Suárez. Domicilio: Corias de Abajo (Belmonte). Dedicada a monte de castaños y robles. Paraje: «La Huelga». Afección: Una faja de vuelo sobre la finca de 60 metros de longitud por 30 metros de ancho con una superficie afectada de 1.800 metros cuadrados.

Finca número 39. Propietario: Don José Luis Sousa García. Domicilio: Corias de Abajo (Belmonte). Cultivo: Monte de castaños y robles. Paraje: «La Huelga». Afección: Una faja de vuelo sobre la finca de 22 metros de longitud por 30 de ancho, con una superficie afectada de 660 metros cuadrados.

Finca número 40. Propietario: Don Severo Menéndez Álvarez. Domicilio: Corias de Abajo (Belmonte). Cultivo: Monte de castaños y eucalipto. Paraje: «El Rozo». Afección: Una faja de vuelo sobre la finca de 20 metros de longitud por 30 metros de ancho, con una superficie afectada de 600 metros cuadrados.

Finca número 41. Propietario: Don Severo Menéndez Álvarez. Domicilio: Corias de Arriba (Belmonte). Cultivo: Prado y monte bajo. Paraje: «El Rozo». Afección: Una faja de vuelo sobre la finca de 32 metros de longitud por 20 metros de ancho, con una superficie afectada de 640 metros cuadrados.

Finca número 42. Propietario: Don José Luis Sousa García. Domicilio: Corias de Abajo (Belmonte). Cultivo: Prado. Paraje: «El Rozo». Afección: Una faja de vuelo sobre la finca de 30 metros de longitud por 20 metros de ancho, con una superficie afectada de 600 metros cuadrados.

Finca número 43. Propietario: Don Luis

Alvarez Menéndez. Domicilio: Corias de Arriba (Belmonte). Cultivo: Prado. Paraje: La Granda. Afección: Una faja de vuelo sobre la finca de 10 metros de longitud por 10 metros de ancho, con una superficie afectada de 100 metros cuadrados.

Finca número 44 y 45. Propietario: Don Severo Menéndez Álvarez. Domicilio: Corias de Arriba (Belmonte). Cultivo: Prado y castaños. Paraje: «Las Grandas» y «El Patagueiro». Afección: Una faja de vuelo sobre las fincas de 40 metros de longitud por 20 metros de ancho, con una superficie afectada de 800 metros cuadrados.

Finca número 46. Propietario: Don José A. Suárez y Fernández. Domicilio: Corias de Arriba. Cultivo: Prado y castaños. Paraje: «La Granda». Afección: Una faja de vuelo sobre la finca de 40 metros de longitud por 20 metros de ancho, con una superficie afectada de 800 metros cuadrados.

Finca número 47. Propietario: Don José María González Fernández. Domicilio: Corias de Arriba (Belmonte). Cultivo: Prado y castaños. Paraje: «Las Grandas». Afección: Una faja de vuelo sobre la finca de 30 metros de longitud por 10 metros de ancho, con una superficie afectada de 300 metros cuadrados.

Finca número 48. Propietario: Don Alejandro Rodríguez Fojado. Domicilio: Corias de Abajo. Cultivo: Prado. Paraje: «La Rasa». Afección: Una faja de vuelo sobre la finca de 90 metros de longitud por 20 de anchura, con una superficie afectada de 1.800 metros cuadrados.

Finca número 49. Propietario: Don Alejandro Rodríguez Fojado. Domicilio: Corias de Abajo (Belmonte). Cultivo: Prado. Paraje: «La Huerta». Afección: Una faja de vuelo sobre la finca, con una longitud de 24 metros por 20 de ancho, con una superficie afectada de 480 metros cuadrados.

Finca número 50. Propietario: Don Luis Álvarez Menéndez. Domicilio: Corias de Arriba (Belmonte). Cultivo: Prado. Paraje: «La Lousina». Afección: Una faja de vuelo sobre la finca de 20 metros de longitud y 55 metros de longitud, por 20 y 10 metros de ancho, con una superficie afectada de 950 metros cuadrados.

Finca número 52. Propietario: Don Alejandro Rodríguez Fojado. Domicilio: Corias de Abajo (Belmonte). Cultivo: Prado. Paraje: «Debajo Casa». Afección: Una faja de vuelo sobre la finca de 20 metros de longitud por 20 metros de ancho, con una superficie afectada de 400 metros cuadrados.

Finca número 53. Propietario: Don José A. Suárez Fernández. Domicilio: Corias de Arriba. Cultivo: Prado. Paraje: «La Llousa». Afección: Una faja de vuelo sobre la finca de 46 metros de longitud por 20 metros de ancho, con una superficie afectada de 920 metros cuadrados.

Finca número 54. Propietario: Don Luis Álvarez Menéndez. Domicilio: Corias de Arriba (Belmonte). Cultivo: Prado. Paraje: «La Llousina». Afección: Una faja de vuelo sobre la finca de 45 metros de longitud por 20 metros de ancho, con una superficie afectada de 900 metros cuadrados.

Finca número 55. Propietario: Don Alejandro Rodríguez Fojado. Domicilio: Corias de Abajo (Belmonte). Cultivo: Prado. Paraje: «Llamargón». Afección: Una faja de vuelo sobre la finca de 40 metros de longitud por 20 metros de ancho, con una superficie total afectada de 800 metros cuadrados.

Finca número 56. Propietario: Don José A. Suárez Fernández. Domicilio: Corias de Arriba (Belmonte). Cultivo: Monte de castaños. Paraje: «Los Corrazares». Afección: Una faja de vuelo de 34 metros de longitud por 20 metros de ancho, con una superficie afectada de 680 metros cuadrados.

Finca número 57. Propietario: Don Luis Álvarez Menéndez. Domicilio: Corias de Arriba. Cultivo: Monte de castaños. Paraje: «El Valle». Afección: Una faja

de vuelo sobre la finca de 14 metros de longitud por 20 metros de ancho, con una superficie afectada de 280 metros cuadrados.

Finca número 59. Propietario: Don José A. Suárez Fernández. Domicilio: Corias de Arriba (Belmonte). Cultivo: Monte de castaños. Paraje: «La Granda». Afección: Una faja de vuelo sobre la finca de 18 metros de longitud por 20 de ancho, con una superficie afectada de 360 metros cuadrados.

Finca número 60. Propietario: Don Luis Álvarez Menéndez. Domicilio: Corias de Arriba. Cultivo: Monte de castaños. Paraje: «Corrazares». Afección: Una faja de vuelo de 15 metros de longitud, por 20 metros de ancho, con una superficie afectada de 300 metros cuadrados.

Finca número 66. Propietario: Don Secundino González Suárez. Domicilio: Fae-do. Cultivo: Paraje: «La Fonte el Fuego». Afección: Una faja de vuelo de 68 metros de longitud por 20 metros de ancho, con una superficie afectada de 1.360 metros cuadrados.

Finca número 67. Propietario: Don Braulio Ozores. Domicilio: Grado. Cultivo: Prado. Paraje: «El Ceponal». Afección: Una faja de vuelo sobre la finca de 49 metros de longitud por 20 metros de ancho, con una superficie total de 580 metros cuadrados.

Finca número 70. Propietario: Don Abelardo Suárez Menéndez. Domicilio: Meruja (Belmonte). Cultivo: La carril, prado. Paraje: «La Llamera». Afección: Una faja de vuelo sobre la finca de 44 metros de longitud por 20 metros de ancho, con una superficie afectada de 880 metros cuadrados.

Finca número 71. Propietario: Don Jesús Flores. Domicilio: Calle Benúdez de Castro (Oviedo). Cultivo: Prado. Paraje: «La Llamera». Afección: Una faja de vuelo sobre la finca de 86 metros de longitud por 20 de ancho, con una superficie afectada de 1.720 metros cuadrados.

Finca número 72. Propietario: Don Abelardo Suárez Menéndez. Domicilio: Meruja (Belmonte). Cultivo: Prado. Paraje: «La Llamera». Afección: Una faja de vuelo sobre la finca de 45 metros de longitud por 20 metros de ancho, con una superficie afectada de 900 metros cuadrados.

Finca número 73. Propietario: Don Abelardo Suárez Menéndez. Domicilio: Meruja (Belmonte). Cultivo: Prado. Paraje: «La Llamera». Afección: Una faja de vuelo sobre la finca de 70 metros de longitud por 20 metros de ancho, con una superficie afectada de 1.400 metros cuadrados.

Finca número 74. Propietario: Don Braulio Ozores. Domicilio: Grado (Bar Ozores). Cultivo: Prado. Paraje: «La Llamera». Afección: Una faja de vuelo sobre la finca de 45 metros de longitud por 20 metros de ancho, con una superficie afectada de 900 metros cuadrados.

Finca número 75. Propietario: Don Jesús Flórez. Domicilio: Oviedo, calle Bermúdez de Castro. Cultivo: Prado y monte bajo. Paraje: «La Llamada». Afección: Una faja de vuelo de 140 metros de longitud por 20 metros de ancho, con una superficie afectada de 2.800 metros cuadrados.

Finca número 76. Propietario: Don Secundino González Suárez. Domicilio: Fae-do (Belmonte). Cultivo: Prado. Paraje: «Las Vegas». Afección: Una faja de vuelo de 55 metros de longitud por 20 metros de ancho, con una superficie total afectada de 1.100 metros cuadrados.

Finca número 79. Propietario: Don Eleuterio Flórez. Domicilio: Vigaña (Belmonte). Cultivo: Prado. Paraje: «Las Vegas». Afección: Una faja de vuelo sobre la finca de 68 metros de longitud por 20 metros de ancho, con una superficie total de 1.360 metros cuadrados.

Finca número 82. Propietario: Don Secundino González Suárez. Domicilio: Fae-

do (Belmonte). Cultivo: Prado. Paraje: «Las Vegas». Afección: Una faja de vuelo sobre la finca de 70 metros por 20 metros, con una superficie total afectada de 1.400 metros cuadrados.

Finca número 63. Propietario: Don Eleuterio Flórez. Domicilio: Vigaña (Belmonte). Cultivo: Monte bajo en el límite del término de Belmonte y Grado. Paraje: «La Cabaña». Afección: Una faja de vuelo sobre la finca de 30 metros de longitud por 20 metros de ancho, con una superficie total afectada de 600 metros cuadrados.

Oviedo, 24 de enero de 1983.—El Director provincial, Amando Sáez Sagredo.—457-2.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

Secretaría General para el Consumo

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a doña Piedad Martínez Ortega en el expediente número 00-516/82 del Registro General, correspondiente al número 18-417/82 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Granada

En virtud de la Resolución dictada por el ilustrísimo señor Subsecretario para el Consumo, con fecha 19 de noviembre de 1982, en el expediente número 00-516/82 del Registro General, correspondiente al número 18-417/82 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Granada, ha sido sancionada con multa de doscientas cincuenta mil (250.000) pesetas doña Piedad Martínez Ortega, con domicilio en Cortes de Baza (Granada), pedanía de Campocámara, por venta de aceite a granel directamente desde una almazara a un vendedor ambulante, y con fecha 16 de diciembre de 1982, ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida Resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha Resolución.

Madrid, 20 de enero de 1983.—El Secretario general, Miguel Maraño Barrio.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Justo Morales Camacho en el expediente número 00-848/82 del Registro General, correspondiente al número 20-600/81-B de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid

En virtud de la Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Inspección del Consumo, con fecha 19 de noviembre de 1982, en el expediente número 00-848/82 del Registro General, correspondiente al número 20-600/81-B de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionado con multa de treinta mil (30.000) pesetas don Justo Morales Camacho, con domicilio en Madrid, calle Juan de Oñas, número 31, por carencia de báscula y libro y hojas de reclamaciones, y con fecha 20 de diciembre de 1982, ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida Resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha Resolución.

Madrid, 20 de enero de 1983.—El Secretario general, Miguel Maraño Barrio.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a la «Panificadora Pine-Pan» en el expediente número 00-816/82 del Registro General, correspondiente al número 28-635/81-A de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid

En virtud de la Resolución dictada por el ilustrísimo señor Subsecretario para el Consumo, con fecha 27 de octubre de 1982, en el expediente número 00-816/82 del Registro General, correspondiente al número 28-635/81-A de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionada con multa de ciento cincuenta mil (150.000) pesetas la «Panificadora Pine-Pan», con domicilio en Madrid, calle del Limón, número 15, por venta de pan falto de peso, y con fecha 11 de diciembre de 1982, ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida Resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha Resolución.

Madrid, 20 de enero de 1983.—El Secretario general, Miguel Maraño Barrio.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Panificadora Hoyos Mary» en el expediente número 00-274/82 del Registro General, correspondiente al número 28-921/80 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid

En virtud de la Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Inspección del Consumo, con fecha 19 de noviembre de 1982, en el expediente número 00-274/82 del Registro General, correspondiente al número 28-921/80 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionada con multa de treinta mil (30.000) pesetas la «Panificadora Hoyos Mary», con domicilio en Madrid, calle Duque de Pastrana, número 8, por elaboración de pan especial sin previa autorización y venta de pan integral sin la preceptiva envoltura, y con fecha 15 de diciembre de 1982, ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida Resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha Resolución.

Madrid, 20 de enero de 1983.—El Secretario general, Miguel Maraño Barrio.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a doña Trinidad Gil Llamas en el expediente número 00-614/82 del Registro General, correspondiente al número 30-351/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Murcia

En virtud de la Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Inspección del Consumo, con fecha 19 de noviembre de 1982, en el expediente número 00-614/82 del Registro General, correspondiente al número 30-351/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Murcia, ha sido sancionada con multa de veintiséis mil (26.000) pesetas doña Trinidad Gil Llamas, con domicilio en Murcia, calle Sagasta, número 9, por elaboración y venta de pan falto de peso, y con fecha 18 de diciembre de 1982, ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida Resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha Resolución.

Madrid, 20 de enero de 1983.—El Secretario general, Miguel Maraño Barrio.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Antonio Fernández Villa en el expediente número 00-610/82 del Registro General, correspondiente al número 30-112/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Murcia

En virtud de la Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Inspección del Consumo, con fecha 19 de noviembre de 1982, en el expediente número 00-610/82 del Registro General, correspondiente al número 30-112/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Murcia, ha sido sancionado con multa de cuarenta mil (40.000) pesetas don Antonio Fernández Villa, con domicilio en Archena (Murcia), calle Juan José Marcos, número 3, por elaboración y venta de pan falto de peso, y con fecha 18 de diciembre de 1982, ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida Resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha Resolución.

Madrid, 25 de enero de 1983.—El Secretario general, Miguel Maraño Barrio.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a doña Juana Pedreño Flores en el expediente número 00-156/82 del Registro General, correspondiente al número 07-032/82 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Baleares

En virtud de la Resolución dictada por el ilustrísimo señor Subsecretario para el Consumo, con fecha 19 de noviembre de 1982, en el expediente número 00-156/82 del Registro General, correspondiente al número 07-032/82 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Baleares, ha sido sancionada con multa de cien mil (100.000) pesetas doña Juana Pedreño Flores, con domicilio en Palma de Mallorca, Deis Nins, número 8, por tenencia de balanzas desveladas, venta de carne aplicando margen superior al autorizado, falta de preceptivos carteles de precios, y con fecha 18 de diciembre de 1982, ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida Resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha Resolución.

Madrid, 25 de enero de 1983.—El Secretario general, Miguel Maraño Barrio.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a doña Teodora Castaño González en el expediente número 00-354/82 del Registro General, correspondiente al número 28-682/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid

En virtud de la Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Inspección del Consumo, con fecha 19 de noviembre de 1982, en el expediente número 00-354/82 del Registro General, correspondiente al número 28-682/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionada con multa de cincuenta mil (50.000) pesetas doña Teodora Castaño González, con domicilio en Madrid, calle Bravo Murillo, 122, por venta de hortalizas aplicando márgenes comerciales superiores a los autorizados, y con fecha 15 de diciembre de 1982, ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida Resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en

cumplimiento de lo ordenado en la antedicha Resolución.

Madrid, 24 de enero de 1983.—El Secretario general para el Consumo, Miguel Maraño Barrio.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Antonio Molina Barranco en el expediente número 00-306/82 del Registro General, correspondiente al número 28-388/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid

En virtud de la Resolución dictada por el ilustrísimo señor Subsecretario para el Consumo, con fecha 19 de noviembre de 1982, en el expediente número 00-306/82 del Registro General, correspondiente al número 28-388/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionado con multa de cien mil (100.000) pesetas don Antonio Molina Barranco, con domicilio en Valdemoro (Madrid); calle Estrella de Elola, sin número, por utilización indebida del término economato, y con fecha 18 de diciembre de 1982, ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida Resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha Resolución.

Madrid, 25 de enero de 1983.—El Secretario general para el Consumo, Miguel Maraño Barrio.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Andrés Nicolás Sánchez Díaz en el expediente número 00-892/82 del Registro General, correspondiente al número 28-437/81-B de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid

En virtud de la Resolución dictada por el ilustrísimo señor Subsecretario para el Consumo, con fecha 26 de noviembre de 1982, en el expediente número 00-892/82 del Registro General, correspondiente al número 28-437/81-B de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionado con multa de setenta y cinco mil (75.000) pesetas don Andrés Nicolás Sánchez Díaz, propietario de «Bodegas Belmonte», con domicilio en Alcorcón (Madrid), calle Constitución, número 11, por venta de aceite a granel, y con fecha 27 de diciembre de 1982, ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida Resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha Resolución.

Madrid, 25 de enero de 1983.—El Secretario general para el Consumo, Miguel Maraño Barrio.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Serpeska» (Angel Mozos Ramírez) en el expediente número 00-836/82 del Registro General, correspondiente al número 28-814/81-A de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid

En virtud de la Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Inspección del Consumo, con fecha 26 de noviembre de 1982, en el expediente número 00-836/82 del Registro General, correspondiente al número 28-814/81-A de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionada con multa de sesenta mil (60.000) pesetas «Serpeska» (Angel Mozos Ramírez), con domicilio en Madrid, carretera de Andalucía, kilómetro 11,300, por comercialización de filetes de merluza congelados contenidos en bolsas que carecían de datos exigidos por la normativa vigente, y con fecha 27 de diciembre de 1982, ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida Resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha Resolución.

Madrid, 25 de enero de 1983.—El Secretario general para el Consumo, Miguel Maraño Barrio.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Rafael Vera Rabago en el expediente número 00-222/82 del Registro General, correspondiente al número 121/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Albacete

En virtud de la Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Inspección del Consumo, con fecha 26 de noviembre de 1982, en el expediente número 00-222/82 del Registro General, correspondiente al número 121/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Albacete, ha sido sancionado con multa de sesenta mil (60.000) pesetas don Rafael Vera Rabago, con domicilio en Albacete, carretera de Jaén, número 17, por no comunicar los precios de venta al público a la Comisión Especial de Maquinaria Agrícola, y con fecha 27 de diciembre de 1982, ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida Resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha Resolución.

Madrid, 25 de enero de 1983.—El Secretario general para el Consumo, Miguel Maraño Barrio.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Panificadora Lorquina, S. A.», en el expediente número 00-408/82 del Registro General, correspondiente al número 30-121/82 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Murcia

En virtud de la Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Inspección del Consumo, con fecha 26 de noviembre de 1982, en el expediente número 00-408/82 del Registro General, correspondiente al número 30-121/82 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Murcia, ha sido sancionada con multa de sesenta mil (60.000) pesetas «Panificadora Lorquina, S. A.», con domicilio en Lorca (Murcia), camino Viejo del Puerto, sin número, por venta de pan falto de peso, y con fecha 27 de diciembre de 1982, ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida Resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha Resolución.

Madrid, 25 de enero de 1983.—El Secretario general para el Consumo, Miguel Maraño Barrio.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Joaquín Esteban Moñinos en el expediente número 00-406/82 del Registro General, correspondiente al número 30-139/82 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Murcia

En virtud de la Resolución dictada por el ilustrísimo señor Subsecretario para el Consumo, con fecha 26 de noviembre de 1982, en el expediente número 00-406/82 del Registro General, correspondiente al número 30-139/82 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Murcia, ha sido sancionado con multa de doscientas mil (200.000) pesetas don Joaquín Esteban Moñinos, con domicilio en La Albatania (Murcia), por comercialización de tomate con aditivo no autorizado y etiquetado sin número de Registro Sanitario, y con fecha 28 de diciembre de 1982, ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida Resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha Resolución.

Madrid, 25 de enero de 1983.—El Secretario general para el Consumo, Miguel Maraño Barrio.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Empresa Nacional de Artesanía, S. A.» (ARTES-PAÑA) en el expediente número 00-438/82 del Registro General, correspondiente al número 28-515/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid

En virtud de la Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Inspección del Consumo, con fecha 26 de noviembre de 1982, en el expediente número 00-438/82 del Registro General, correspondiente al número 28-515/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionada con multa de treinta mil (30.000) pesetas la «Empresa Nacional de Artesanía, S. A.» (ARTES-PAÑA), con domicilio en Madrid, calle Velázquez, 140, planta 2.ª, por carecer de autorización para la apertura de establecimiento en días festivos, y con fecha 29 de diciembre de 1982, ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida Resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha Resolución.

Madrid, 25 de enero de 1983.—El Secretario general para el Consumo, Miguel Maraño Barrio.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Esteban Martínez Lara en el expediente número 00-602/82 del Registro General, correspondiente al número 26-012/82 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de La Rioja

En virtud de la Resolución dictada por el ilustrísimo señor Subsecretario para el Consumo, con fecha 26 de noviembre de 1982, en el expediente número 00-602/82 del Registro General, correspondiente al número 26-012/82 de la Junta Provincial de Comercio Interior de La Rioja, ha sido sancionado con multa de cien mil (100.000) pesetas don Esteban Martínez Lara, con domicilio en Cenicero (La Rioja), carretera de Logroño, 21, por venta ambulante de aceite contenido en envases que carecen de las preceptivas etiquetas, y con fecha 28 de diciembre de 1982, ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida Resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha Resolución.

Madrid, 25 de enero de 1983.—El Secretario general para el Consumo, Miguel Maraño Barrio.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Nicolás Hernández González en el expediente número 00-535/82 del Registro General, correspondiente al número 38/842/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Santa Cruz de Tenerife

En virtud de la Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Inspección del Consumo, con fecha 11 de noviembre de 1982, en el expediente número 00-535/82 del Registro General, correspondiente al número 38/842/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Santa Cruz de Tenerife, ha sido sancionado con multa de cuarenta mil pe-

setas (40.000) don Nicolás Hernández González, con domicilio en Santa Cruz de Tenerife, calle Angel Guimerá, número 15, por falta de mercado de precios, y con fecha 17 de diciembre de 1982, la adquirió firmeza en vía administrativa la referida Resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha Resolución.

Madrid, 25 de enero de 1983.—El Secretario general para el Consumo, Miguel Marañón Barrio.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Industrial Pastelera Navarra, S. A.», en el expediente número 00-461/82 del Registro General, correspondiente al número 31003/81 y Ac. de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Navarra

En virtud de la Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Inspección del Consumo, con fecha 26 de noviembre de 1982, en el expediente número 00-461/82 del Registro General, correspondiente al número 31003/81 y Ac. de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionada con multa de sesenta mil (60.000) pesetas «Industrial Pastelera Navarra, S. A.», con domicilio en Santacara (Navarra), carretera Murillo, sin número, por etiquetado incorrecto en productos de bollería, y con fecha 24 de diciembre de 1982, ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida Resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha Resolución.

Madrid, 25 de enero de 1983.—El Secretario general para el Consumo, Miguel Marañón Barrio.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Panificadora La Almenara» en el expediente número 00-861/82 del Registro General, correspondiente al número 28/363/81-B de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid

En virtud de la Resolución dictada por el ilustrísimo señor Subsecretario para el Consumo, con fecha 11 de noviembre de 1982, en el expediente número 00-861/82 del Registro General, correspondiente al número 28/363/81-B de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionada con multa de quinientas mil (500.000) pesetas «Panificadora La Almenara», con domicilio en Madrid, plaza de Guilhou, número 2, por fraude en el peso del pan, y con fecha 29 de diciembre de 1982, ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida Resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha Resolución.

Madrid, 25 de enero de 1983.—El Secretario general para el Consumo, Miguel Marañón Barrio.

GALICIA

Servicios Territoriales de Industria

LA CORUNA

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y

declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en calle Fernando Macías, 2, La Coruña.

Finalidad: Modificar la traza de la línea de media tensión «Ramal a estación transformadora Villaverde-Aserradero», Ayuntamiento de Coristanco.

Expediente número 27.397.
Características: Tramo de línea aérea de media tensión a 20 KV, de 419 metros de longitud, con origen en el apoyo número 14 y término en el apoyo número 17 de la línea «Ramal a estación transformadora Villaverde-Aserradero» (expediente 27.397).

Presupuesto: 444.284 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Territorial, zona Monelos (edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 10 de enero de 1983.—El Jefe del Servicio, P. D. (ilegible).—470-2.

ANDALUCIA

Servicios Territoriales de Industria y Energía

GRANADA

Solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: Don José Cuerva Cobo (Eléctrica Alpujarreña).
- b) Domicilio: Granada, Puente de Castañeda, 3.
- c) Estación transformadora:

Emplazamiento: «Pueblo», Sorvilán.
Tipo: Interior.
Potencia: 160 KVA.
Relación de transformación: 25/20 KV \pm 5 por 100/230-133 voltios.

- d) Procedencia de los materiales: Nacional.
- e) Presupuesto: 1.466.998 pesetas.
- f) Finalidad: Mejora del servicio de distribución de energía eléctrica a dicha localidad.
- g) Referencia: 3.222/AT.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de la Consejería de Industria y Energía de la Junta de Andalucía, sito en Granada, Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 27 de septiembre de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial, Rufino de la Rosa Rojas.—4.174-D.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la peti-

ción de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación, cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: Don José Cuerva Cobo (distribuidora Eléctrica Bermejales).
- b) Domicilio: Granada, Puente de Castañeda, 3.
- c) Línea eléctrica:

Origen: Centro de transformación «Camino del Río».

Final: Centro de transformación.
Término municipal afectado: Lachar.
Tipo: Aérea y subterránea.
Longitud: 0,997 y 0,065 kilómetros.
Tensión de servicio: 8/20 KV.
Conductores: Aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados y aluminio 150 milímetros cuadrados, aislamiento seco 12/20 KV.

Apoyos: Metálicos.
Aisladores: Cadena 3-ESA-1.503.
Potencia a transportar: 160 KVA.

- d) Estación transformadora:

Emplazamiento: Pueblo.
Tipo: Interior.
Potencia: 160 KVA.
Relación de transformación: 20/8 KV \pm 5 por 100/230-127 voltios.

- e) Procedencia de los materiales: Nacional.
- f) Presupuesto: 5.770.410 pesetas.
- g) Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro.
- h) Referencia: 3.224/AT.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de la Consejería de Industria y Energía, de la Junta de Andalucía, sito en Granada, Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 28 de septiembre de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial, Rufino de la Rosa Rojas.—4.173-D.

MALAGA

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente AT número 678/1.812, incoado en este Servicio Territorial con objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Domicilio: Maestranza, 4, Málaga.
Finalidad de la instalación: Electrificación de Arroyo Coche en Casabermeja.
Línea eléctrica:
Origen: Línea aérea existente Colmenar-Casabermeja.
Final: Centro de transformación a construir.

Término municipal afectado: Casabermeja.

Tipo: Aérea.
Longitud: 3,285 kilómetros.
Tensión de servicio: 25 KV.
Conductores: Aluminio - acero de 54,8 milímetros cuadrados.
Apoyos: Metálicos.
Aisladores: Cadena de tres elementos.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 4.600.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía, sito en avenida de la Aurora, sin número, edificio administrativo de Servicios Múltiples, primera planta y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se esti-

men oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Málaga, 22 de diciembre de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial, Julián Moreno Clemente.—489-14.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre se abre información pública sobre el expediente AT número 678/1820, incoado en este Servicio Territorial con objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Domicilio: Maestranza, 4, Málaga.

Línea eléctrica:

Origen: Se hace entrada a la línea existente en centro de seccionamiento.

Estación transformadora:

Emplazamiento: Carretera de Parauta, término municipal de Parauta.

Características principales: Entrada y salida de línea, equipo de medida en AT. Tipo: Interior.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 2.000.000 de pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía, sito en avenida de la Aurora, sin número, edificio Administrativo de Servicios Múltiples, primera planta, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Málaga, 23 de diciembre de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial, Julián Moreno Clemente.—490-14.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente AT número AT-678/1.821, incoado en este Servicio Territorial con objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Domicilio: Maestranza, 5, Málaga.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía a zona denominada barriada de Gibrálmédina, término municipal de Gaucín.

Línea eléctrica:

Origen: Línea existente Buitreras-San Martín del Tesorillo.

Final: Centros de transformación a construir.

Términos municipales afectados: Jimena de la Frontera (Cádiz) y Gaucín (Málaga).

Tipo: Aérea.

Longitud: 3,475 kilómetros.

Tensión de servicio: 15 (20) KV.

Conductores: Aluminio-acero de 54,6 y 31,1 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cadena de tres elementos.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 5.389.423 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía, sito en avenida de la Aurora, sin número, edificio Administrativo de Servicios Múltiples, primera planta, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Málaga, 28 de diciembre de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial, Julián Moreno Clemente.—491-14.

SEVILLA

Información pública sobre instalaciones eléctricas

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10 del Decreto 2719/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de su utilidad pública, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5, Sevilla-4.

Línea eléctrica:

Origen: Subestación de «Lebrija».

Final: Apoyo a intercalar en línea «Las Cabezas-Lebrija».

Término municipal afectado: Lebrija.

Tipo: Aérea doble circuito.

Longitud: 4,210 kilómetros.

Tensión de servicio: 15 KV.

Conductores: Cable de aluminio - acero 166,2 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cadena.

Estación transformadora:

Finalidad de la instalación: Refuerzo de la alimentación a zonas de Lebrija y Las Cabezas por circuitos independientes de subestación de Lebrija.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 13.015.450 pesetas.

Referencia: R. A. T. 12.568.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía, sito en Sevilla, plaza de España, Puerta de Navarra, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 4 de noviembre de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial de Industria y Energía, Eduardo Torres Vegas.—463-14.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10 del Decreto 2719/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5, Sevilla-4.

Línea eléctrica: Modificación de traza entre apoyos 603 y 606.

Origen: Subestación «Alcalá del Río», en Sevilla.

Final: Subestación «Cantillanó».

Término municipal afectado: Brenes.

Tipo: Aérea.

Longitud: 0,606 kilómetros.

Tensión de servicio: 66 KV.

Conductores: Aluminio-acero 181,6 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cadena.

Finalidad de la instalación: Desviación de la línea y evitar su cruzamiento con el campo de fútbol.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 2.239.180 pesetas.

Referencia: R. A. T. 435.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía, sito en Sevilla, plaza de España, Puerta de Navarra, y for-

mularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 18 de noviembre de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial de Industria y Energía, Eduardo Torres Vegas.—460-14.

ARAGON

Servicios Provinciales de Industria y Energía

HUESCA

Epediente A. T. 93/1982

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», calle Arch, 10, Barcelona.

Finalidad: Mejorar el suministro eléctrico en Castejón de Sos, sustituyendo la actual E. T. por otra adecuada.

Características: Estación transformadora de tipo intemperie sobre dos postes de hormigón, con una potencia de 100 KVA, y relación de transformación 25.000/398-230 V.

Presupuesto: 800.000 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas en esta Dirección durante el plazo de treinta días.

Huesca, 10 de enero de 1983.—El Jefe del Servicio, Salvador Domingo Comeche. 952-C.

ZARAGOZA

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y con el artículo 9.º-2 de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de Aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora de intemperie y su acometida aérea para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.».

Domicilio: Zaragoza, San Miguel, 10.

Referencia: A. T. 145/1982.

Emplazamiento: Moros.

Acometida: Línea eléctrica aérea trifásica, simple circuito a 15 KV y 836 metros de longitud que arrancará de la línea Ateca-Moros.

Potencia y tensiones: 50 KVA de 15/0,380/0,220 KV.

Finalidad de la instalación: Atender la distribución eléctrica en la zona.

Presupuesto: 1.694.520 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Zaragoza, General Franco, 126, en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 29 de diciembre de 1982.—El Jefe del Servicio.—97-D.

COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE MADRID

Don Pedro Francisco Gago Alvarez, ha causado baja en este Colegio a petición propia.

Lo que se pone en conocimiento del público para que, en el plazo de tres meses, puedan producir reclamaciones contra la fianza cuya devolución se solicita.

Madrid, 14 de enero de 1983.—El Presidente, Jaime Luis Quirós Quintana.—1.163-C.

BANCO INDUSTRIAL DE BILBAO

Extraviado el Certificado de Depósito serie «E» número 80.854, por importe de 1.000.000 de pesetas, y vencimiento el 25 de enero de 1985.

Se expedirá duplicado del mismo a los efectos oportunos si dentro del plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio no se produce reclamación de tercero, quedando el Banco exento de toda responsabilidad derivada de este extraviado.

Madrid, 1 de febrero de 1983.—Secretaría general.—1.152-C.

BANCO INDUSTRIAL DE BILBAO

Extraviados los Certificados de Depósitos serie «E» número 46.677 de 200.000 pesetas y vencimiento el 9 de mayo de 1985, y serie «E» número 25.140 de 100.000 pesetas y vencimiento el 20 de junio de 1984.

Se expedirá duplicado de los mismos a los efectos oportunos si dentro del plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio no se produce reclamación de tercero, quedando el Banco exento de toda responsabilidad derivada de este extraviado.

Madrid, 2 de febrero de 1983.—Secretaría general.—1.153-C.

BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA

Sorteos para amortización, con premios y a la par de cédulas de crédito local 4 por 100 con lotes

El día 2 del próximo mes de marzo, a las doce, en el domicilio de este Banco, paseo del Prado, número 4, se celebrarán los siguientes sorteos, por este orden:

a) Uno especial para adjudicar un premio de 1.000.000 de pesetas, y 24 premios de 100.000 pesetas, así como sus complementarios de 25.000 y 5.000 pesetas. Estos premios corresponden a los sorteos establecidos para el actual trimestre; y,

b) Uno ordinario, con premios y a la par, que comprenderá las emisiones de 1954, 1959, segunda de 1961 y 1962.

El detalle de estos sorteos figura expuesto en el tablón de anuncios del Banco. Los sorteos que se anuncian serán públicos y se celebrarán ante Notario, con sujeción a la Ordenanza reguladora de los mismos.

Madrid, 1 de febrero de 1983.—El Secretario general, S. Ruiz-Cámara y Ortún.—1.154-C.

BANKUNION

BANCO UNION, S. A.

Sucursal de Granada

Extraviado el Certificado de Depósito, serie A, número 091, de 500.000 pesetas nominales, expedido por este Banco el 19 de diciembre de 1979, y con vencimiento el 19 de diciembre de 1982; se hace público a requerimiento de su último titular legítimo don Norberto del Saz Catalá,

a los fines de expedición de duplicado, conforme a lo dispuesto en la Orden ministerial de 24 de abril de 1969.

Granada, 19 de enero de 1983.—1.112-C.

PROYECTOS ECONOMICOS, S. A.

De acuerdo con lo prevenido en los artículos 98 y 97 de la Ley de Sociedades Anónimas se hacen públicos los acuerdos aprobados por la Junta general extraordinaria celebrada el día 24 de enero de 1983 adoptándose por unanimidad la reducción de capital en 7.455.000, mediante reembolso a sus poseedores de las acciones números 16 al 170, 186 a 340, 356 a 510 y 511 a 7.500.

Barcelona, 1 de febrero de 1983.—El Administrador.—1.035-C.

DURINE, S. A.

(En liquidación)

MADRID-3

Avenida del Valle, 15

Teléfono 233 89 54

En cumplimiento a lo ordenado en el artículo 153 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se comunica que en la Junta general universal y extraordinaria celebrada por «Durine, S. A.», el día 19 de diciembre de 1982, con la asistencia del total del capital social, se acordó la disolución de la Sociedad, así como la apertura del período de liquidación por el plazo de un año, nombrando Liquidador a don Benito Castañeda García.

Madrid, 2 de febrero de 1983.—El Liquidador.—1.067-C. y 3.ª 11-2-1983

CALDERERIA IRUREÑA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se pone en conocimiento general que la Junta universal de accionistas, celebrada el 11 de enero de 1983, con asistencia de la totalidad del capital desembolsado y aceptación unánime de la celebración de la Junta, acordó asimismo, por unanimidad, reducir el capital social en la cantidad de veintiséis millones (26.000.000) de pesetas mediante la anulación de veintiséis mil (26.000) acciones de mil (1.000) pesetas de valor cada una de ellas, y reembolso a los accionistas, quedando el capital de la Sociedad en veinticinco millones (25.000.000) de pesetas.

San Sebastián, 19 de enero de 1983.—El Presidente, Plácido Echeverría Zurutuza.—367-D. y 3.ª 11-2-1983

FOMENTO GERUNDENSE, S. A.

Reducción de capital social

La Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada en segunda convocatoria el 10 de enero de 1983, acordó, por unanimidad, reducir el capital social en once millones novecientos cuarenta y una mil quinientas pesetas (11.941.500 pesetas), dejándolo fijado en once millones doscientas cuarenta y cuatro mil quinientas pesetas (11.244.500 pesetas).

La reducción se efectúa amortizando 697 acciones de valor nominal 1.000 pesetas cada una, reembolsando su valor nominal a los respectivos accionistas titulares. Y mediante la reducción del valor nominal de las restantes 22.849 acciones a la mitad, es decir, de mil pesetas a quinientas, reembolsando a los accionistas titulares quinientas pesetas por acción.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Gerona, 28 de enero de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.157-C. 2.ª 11-2-1983

VALDECORROS, S. A.

Reducción de capital

Pone en conocimiento público que la Junta general universal y extraordinaria, celebrada el día 10 de enero de 1983, con la asistencia del total del capital social, adoptó, por unanimidad y entre otros, los siguientes acuerdos:

Reducir el capital social en la cantidad de 5.000 pesetas por acción, reintegrando a los accionistas la cantidad de treinta y tres millones novecientos setenta mil (33.970.000) pesetas, y dejando para lo sucesivo un capital de ciento treinta y cinco millones ochocientos ochenta mil pesetas (135.880.000), integrado por 6.794 acciones al portador de 20.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas.

Madrid, 2 de febrero de 1983.—El Secretario.—1.121-C.

2.ª 11-2-1983

PEÑAHORA, S. A.

Reducción de capital

Pone en conocimiento público que la Junta general universal y extraordinaria, celebrada el día 10 de enero de 1983, con la asistencia del total del capital social, adoptó, por unanimidad y entre otros, los siguientes acuerdos:

Reducir el capital en la cantidad de 1.000 pesetas por acción, reintegrando a los accionistas la cantidad de diez millones seiscientos cuarenta y cuatro mil (10.644.000) pesetas, y dejando para lo sucesivo un capital social de doscientos cincuenta y cinco millones cuatrocientas cincuenta y seis mil (255.456.000) pesetas, integrado por 10.644 acciones al portador de 24.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas.

Madrid, 2 de febrero de 1983.—El Secretario.—1.122-C.

2.ª 11-2-1983

APARTAMENTOS RESIDENCIALES, SOCIEDAD ANONIMA

Reducción de capital

Pone en conocimiento público que la Junta general universal y extraordinaria, celebrada el día 10 de enero de 1983, con la asistencia del total del capital social, adoptó, por unanimidad y entre otros, los siguientes acuerdos:

Reducir el capital social en la cantidad de 4.700 pesetas por acción, reintegrando a los accionistas la cantidad de ciento setenta millones seiscientos diez mil pesetas (170.610.000), y dejando para lo sucesivo un capital de ciento noventa y dos millones trescientas noventa mil (192.390.000) pesetas integrado por 36.300 acciones al portador de 5.300 pesetas de valor nominal cada una de ellas.

Madrid, 2 de febrero de 1983.—El Secretario.—1.123-C.

2.ª 11-2-1983

MIQUEL Y LORCA, S. A.

FIGUERAS (GERONA)

Domicilio social: Carretera de Rosas, kilómetro 28,600, sin número

Segundo anuncio de reducción de capital

En sesión celebrada por la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, del día 29 de diciembre de 1982, se ha acordado reducir el capital social de la Compañía en la cantidad de 11.700.000 pesetas, mediante amortización de 2.340 acciones de 5.000 pesetas cada una. El capital social, después de efectuada tal reducción, será de 11.700.000 pesetas.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Figueras, 31 de enero de 1983.—«Miquel y Lorca, S. A.».—1.133-C.

2.ª 11-2-1983

**CONSTRUCTORA SANTA CLARA,
SOCIEDAD ANONIMA***Anuncio de reducción de capital*

A los efectos establecidos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia el acuerdo adoptado en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 27 de enero de 1983, de reducir el capital social en 39.000.000 de pesetas, dejándolo fijado en 1.000.000 de pesetas mediante la restitución a los señores accionistas del 97,5 por 100 del valor nominal de cada acción y correspondiente modificación de dicho nominal, que quedará en 10 pesetas por acción.

Madrid, 28 de enero de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración. — 1.170-C. 2.ª, 11-2-1983

SUPERNOVA, S. A.**SEGESAN, S. A.***Fusión de las Sociedades*

A los efectos del artículo 142 de la Ley de Sociedades Anónimas se anuncia que las Sociedades «Supernova, S. A.» y «Segesan, S. A.», ambas con domicilio social en calle Fabrica, número 89, de Palma de Mallorca, tienen adoptados en forma legal sendos acuerdos de fusión, la que tendrá lugar mediante la absorción de la primera por parte de la segunda.

Palma de Mallorca, 2 de febrero de 1983.—El Administrador, Jaime Gibert Salamanca.—1.357-C. 2.ª, 11-2-1983

FUENTE CISNEROS, S. A.*Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el próximo día 8 de marzo de 1983, a las once horas, en primera convocatoria o, en su caso, al siguiente día 9 de marzo y a la misma hora, en segunda convocatoria, ambas en el domicilio social sito en Móstoles (Madrid), avenida del Alcalde de Móstoles, número 3, con arreglo al siguiente:

Orden del día

- 1.º Revocación de poderes propuesta por «Vado, S. A.» y «Verimar, S. A.».
- 2.º Modificación del artículo 8.º de los Estatutos sociales.
- 3.º Nuevos poderes a otorgar.

Móstoles, 4 de febrero de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.186-C.

ESTUDIOS GENERALES, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid, a las diecisiete horas del día 28 de febrero, en primera convocatoria, o a las diecisiete horas treinta minutos, en segunda convocatoria, en el domicilio social, calle de Fuente del Rey, número 3, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura, examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1982.
- 2.º Aplicación de los resultados del ejercicio.
- 3.º Renovación del Consejo de Administración.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 3 de febrero de 1983.—José Ramón Fernández-Bugallal Barrón, Conde de Bugallal.—1.217-C.

EUROVALLES, S. A.*Junta general extraordinaria de accionista.*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de «Eurovalles, S. A.», a celebrar a las trece horas del próximo día 7 de marzo de 1983, en las oficinas de la Sociedad, calle de Miguel Angel, número 21, 4.ª planta, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria para el día siguiente, a la misma hora y lugar, al objeto de decidir y adoptar acuerdos sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Propuesta de nombramiento de Administrador único y en consecuencia, cese del Consejo de Administración.
- 2.º Adaptación del texto de los Estatutos sociales al acuerdo anterior y, en especial, los artículos 8.º y 11.
- 3.º Ratificación de las operaciones financieras realizadas por la Sociedad y filiales.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Lectura y aprobación del acta de la Junta o, en su defecto, designación de Interventores para su posterior aprobación.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que tengan depositadas sus acciones con cinco días de antelación a la celebración de la Junta, en cualquier Entidad bancaria o en la calle de Miguel Angel, número 21, de Madrid, donde se facilitará la correspondiente tarjeta de asistencia, pudiendo hacerse representar por otra persona mediante la firma de la correspondiente delegación que figura en la citada tarjeta.

La presente convocatoria se realiza contando con el asesoramiento legal previsto en el Real Decreto 2288/1977, de 5 de agosto.

Madrid, 2 de febrero de 1983.—El Secretario del Consejo, Francisco Minguez Enriquez de Salamanca.—1.203-C.

MARIESPAÑA, S. A.*Convocatoria a Junta general extraordinaria*

En nombre y representación de la Presidencia del Consejo de Administración de la Cía. mercantil «Mariespaña, S. A.», titular del 99,60 por 100 del capital social escriturado, cuya representatividad acredita doña Mercedes Ortega Sedeño, en virtud de poder concedido por doña María Martínez de Alba en fecha 22 de diciembre de 1982, convoca a la reunión de la Junta general extraordinaria que se celebrará en Madrid, en primera convocatoria, ante el Notario señor Manteca, en el domicilio de Cea Bermúdez, número 70, el día 3 de marzo de 1983, y en segunda, el día 4 de marzo de 1983, a las diez horas, en el mismo domicilio, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

- 1.º Ratificación de la venta realizada por doña María Martínez de Alba en el año 1982 del terreno propiedad de la Empresa, en la residencial Puerta de Hierro de Madrid, hecha en su propio nombre.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 4 de febrero de 1983.—1.191-C.

INDUSTRIAS ATIENZA, S. A.

Se convoca una Junta general extraordinaria el día 10 de marzo de 1983, a las once de la mañana, en primera convocatoria, en el domicilio social, y al día siguiente, misma hora y domicilio, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Situación económica, como consecuencia de la suspensión de pagos.

2.º Reducción del capital social en pesetas 2.375.000. Quedando reducido el valor nominal de cada acción a 62,50 pesetas.

3.º Aumento del capital social en pesetas 2.375.000.

Boadilla del Monte, 3 de febrero de 1983. 1.174-C.

GIME, S. A.

Dicha Sociedad acordó, por unanimidad, su disolución, mediante Junta general de accionistas, celebrada con carácter de universal, el día 3 de enero de 1983, con el siguiente balance final de situación:

	Pesetas
Activo:	
Caja	19.835
Pérdidas	80.165
Total	100.000
Pasivo:	
Capital	100.000
Total	100.000

Barcelona, 3 de enero de 1983.—1.130-C.

**AB RECHERCHES Y EXPANSION
TERAPEUTICA EUROPEA,
SOCIEDAD ANONIMA****(AB RETE, S. A.)**

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que esta Sociedad ha quedado disuelta y liquidada mediante escritura otorgada el día 15 de febrero de 1978, autorizada por el Notario de Madrid, don Manuel Sainz López Negrete.

Balance

	Pesetas
Activo:	
Accionistas	6.000.000,00
Caja	5.000,25
Bancos	3.045.964,84
Gastos constitución	180.227,00
Pérdidas y Ganancias	10.960.856,68
Total activo	2.191.868,77
Pasivo:	
Intereses bancarios	3.014,77
Capital	20.000.000,00
Reservas legales	188.854,00
Total pasivo	20.191.868,77

Madrid, 3 de febrero de 1983.—El Secretario, Carlos Llagostera Porres.—1.141-C.

GETARES, S. A.

El Consejo de Administración, en su sesión de 20 de noviembre de 1982, procedió a ejecutar uno de los acuerdos de la Junta general de la Sociedad, tomado en la Junta general extraordinaria celebrada con fecha 23 de noviembre de 1982 que, copiado literalmente, dice:

«En consecuencia, la Junta general acuerda: Ampliar el capital social en treinta y dos millones (32.000.000) de pesetas, emitiendo 32.000 acciones al portador de 1.000 pesetas nominales cada una, numeradas correlativamente del 78.001 al 108.000, ambas inclusive, con los mismos derechos y obligaciones de las hoy en circulación y de la misma serie.

La ampliación se ofrecerá a los accionistas, para que ejerciten su derecho de suscripción preferente en el plazo estatutario y legalmente establecido. Y para el caso de que los accionistas, en la pro-

porción que tienen, no suscriban la ampliación acordada, se facultó al Consejo de Administración para que lo no suscrito lo adjudique a personas, accionistas o no accionistas, que estén interesadas en la ampliación de capital acordada.

Los desembolsos de la ampliación, serán de la siguiente forma:

Por acción: En el acto de la suscripción, un 50 por 100 del nominal de cada acción, es decir, 500 pesetas, siendo 250 pesetas, con cargo a la cuenta Ley 50/1977, y las otras 250 pesetas, en efectivo metálico, en el acto de la suscripción.

El otro 50 por 100 del nominal de cada acción, es decir, 500 pesetas; en efectivo metálico y, cuando lo pida el Consejo de Administración de la Sociedad, en la medida que lo vayan demandando los negocios sociales.

Asimismo les comunicamos, que la presente emisión es de ocho acciones nuevas por cada diecinueve de las antiguas.

Por ello, dentro del plazo reglamentariamente establecido, podrán ejercitar su derecho de suscripción preferente, ingresando en la cuenta corriente número 362028.01, que mantiene esta Sociedad en el Banco Urquijo, agencia número 1, de Madrid, el desembolso acordado de 250 pesetas, por acción que suscriba.

Pasado dicho plazo sin que se haya producido el ingreso antes indicado, el Consejo de Administración, facultado por la Junta general, podrá adjudicar las acciones sobrantes de la ampliación indicada, a los accionistas que deseen suscribir más de las que les corresponden o, en su caso, para ofrecerlas a no accionistas.

Sevilla, 17 de enero de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración.—369-D.

UNION ELECTRICA-FENOSA, S. A.

Hojas complementarias de cupones

Agotados los cupones de obligaciones simples, tercera serie, emisión de 24 de abril de 1958, de «Eléctricas Leonesas, Sociedad Anónima» (Sociedad disuelta y absorbida por «Unión Eléctrica, S. A.», en 1 de julio de 1972, hoy «Unión Eléctrica-Fenosa, S. A.»), se comunica a los propietarios de las mismas que, a partir de la publicación del presente anuncio, podrán solicitar las hojas complementarias de cupones que se han de agregar a los títulos de referencia en el Banco Hispano Americano de Madrid y sus agencias.

Madrid, 27 de enero de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración.—710-9.

ECISA, COMPAÑIA CONSTRUCTORA, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Compañía, a tenor de lo dispuesto en los artículos 6.º y 8.º de los Estatutos sociales, anuncia la celebración, en primera convocatoria, de Junta general ordinaria de accionistas para el día 1 de marzo próximo, y en segunda convocatoria, el día inmediato siguiente, 2 de marzo de 1983, a la misma hora y lugar, caso de no verificarse en primera. El acto se celebrará en la calle Balmes, número 78, segundo, segunda, de Barcelona, a las cinco horas de la tarde.

El orden del día será:

1.º Examen y censura de la gestión social, aprobación, en su caso, de las cuentas y balance del ejercicio 1982 y aplicación de resultados.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1983.

3.º Modificación de los artículos 9.º y 10 y demás concordantes de los Estatutos sociales para la sustitución del régimen de Administración conjunta por el de Administración individual y ceses y nombramientos de cargos que en su consecuencia se acuerden.

4.º Designación y facultades de la persona o personas que formalicen los precedentes acuerdos que lo requieran.

5.º Ruegos y preguntas.

6.º Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Cumpliendo lo prevenido en el artículo duodécimo de los Estatutos, los documentos de contaduría a que se refiere y el informe de los censores de cuentas recaído sobre ellos estarán a disposición de los accionistas en el domicilio social quince días antes de celebrarse la Junta general.

Barcelona, 31 de enero de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración.—714-19.

UNION ELECTRICA-FENOSA, S. A.

Primera emisión de bonos simples

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9.º del Real Decreto 1851/1978, de 10 de julio, así como de la autorización de la Dirección General de Política Financiera del Ministerio de Economía y Comercio, y habida cuenta que las peticiones de suscripción han cubierto con exceso el importe de la emisión de bonos simples, 1.ª serie, se ha efectuado el prorrateo de la misma en la sede social de «Unión Eléctrica-Fenosa, S. A.», Capitan Haya, 53, Madrid-20, el día 4 de febrero de 1983, a las doce treinta horas, ante el Notario de esta capital don Félix Martín Conde.

El resultado del prorrateo, después de efectuadas las operaciones de selección o agrupación de peticionarios por Bancos e intermediarios financieros, en dos grupos, uno, de peticionarios que individualmente superan un millón de pesetas nominales, y que se reducen a un millón, y otro, en el que no superan, también individualmente, el millón de pesetas, es el siguiente:

	Pesetas
1. 547 peticionarios reducidos a un millón de pesetas nominales cada uno, en total	547.000.000
2. Peticionarios menores de un millón de pesetas, por importe total de	4.183.800.000
Total después de la reducción	4.730.800.000
Coefficiente reducción a aplicar	73,98 %

A través de las Entidades financieras donde los suscriptores hayan efectuado sus peticiones recibirán la aplicación definitiva de los títulos, de acuerdo con el mencionado prorrateo.

Madrid, 9 de febrero de 1983.—Secretaría General.—715-9.

SOCIEDAD ANONIMA ESPAÑOLA DE CEMENTOS PORTLAND

Junta general ordinaria

El Presidente del Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 4 de marzo de 1983, a las diez de la mañana, en el domicilio social, avenida de Felipe II, número 15, 2.º

Orden del día

1.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo, Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución del beneficio, correspondientes al ejercicio de 1982.

2.º Nombramiento y cese de Consejeros.

3.º Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta deberán recoger la tarjeta correspondiente, previo depósito de las

acciones o del resguardo cinco días antes del señalado para la celebración de la Junta.

Madrid, 7 de febrero de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración.—723-5.

VALENCIANA DE ELECTRODOMESTICOS, S. A.

Convocatoria de Junta general

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 16 de los Estatutos sociales, se convoca Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, el próximo día 25 de febrero de 1983, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y veinticuatro horas más tarde, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

Ratificación de actuaciones del Consejo de Administración en relación con el inmovilizado de la Sociedad.

Valencia, 10 de febrero de 1983.—472-D.

CEMENTOS DEL ATLANTICO, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de la Sociedad, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7.º de los Estatutos sociales y 49 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, para celebrarla, en primera convocatoria, el martes día 8 de marzo de 1983, a las dieciocho horas, en el domicilio social, paseo de la Habana, número 15, Madrid.

En el supuesto de que no pudiera celebrarse válidamente la Junta en primera convocatoria, por no alcanzarse el quórum de asistencia requerido por la Ley y los Estatutos sociales, la Junta se celebrará, en segunda convocatoria, en el mismo lugar, al día siguiente, miércoles, 9 de marzo de 1983, a la misma hora.

Se someterán a deliberación y resolución de la Junta los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta de la Junta anterior, ya aprobada.

2.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1982.

3.º Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

4.º Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados.

5.º Reelección de Consejero, si procede.

6.º Autorización al Consejo para dar dividendos a cuenta del ejercicio de 1983.

7.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

8.º Ruegos y preguntas.

9.º Redacción del acta de la Junta y aprobación, en su caso.

10. Documentación de acuerdos.

Madrid 8 de febrero de 1983.—El Consejo de Administración.—1.472-C.

RUSTICAS DE JIJONA, S. A.

(RUJISA)

Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en sesión de fecha 25 del pasado mes, acordó convocar Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 1 del próximo mes de marzo, a las diez horas, en los locales de la Sociedad, calle José Antonio, número 43, y de no existir quórum suficiente, se celebrará, en segunda convocatoria, a la misma hora, el siguiente día, 2 de marzo, según el siguiente

Orden del día

1. Lectura, censura y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance de situa-

ción, cuenta de Pérdidas y Ganancias, aplicación de resultados y gestión del Consejo de Administración, todo ello referido al ejercicio social finalizado el día 31 de diciembre de 1982.

2. Renovación de cargos.
3. Cambio de domicilio social.
4. Ampliación de capital.
5. Ruegos y preguntas.

Nota: Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, siendo previsible la falta de quórum para celebrar la Junta en primera convocatoria, en evitación de desplazamientos y molestias innecesarios, será celebrada la misma el día 2 de marzo, en el lugar y hora expresados.

Jijona, 1 de febrero de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración, Vicente Sanchis Verdú.—394-D.

LANDESA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía, que tendrá lugar en el domicilio social de Comdesa de Casa Bárcena, en la ciudad de Vigo, el próximo día 2 de marzo próximo, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y de no concurrir la mayoría del capital prevista para su constitución, el siguiente día, a la misma hora, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Ratificar la decisión del Consejo de Administración, adoptada el día 31 de enero del corriente año, de acudir al Juzgado solicitando los beneficios legales de la suspensión de pagos de la Compañía.
- 2.º Ratificar igualmente el acuerdo adoptado en dicho Consejo en el sentido de facultar al Presidente de la Sociedad, don Enrique Emilio Gómez Landesa, para ostentar la plena representación de la Sociedad en el citado expediente, con facultad para intervenir en todas sus cuestiones e incidencias, modificando, incluso, la proposición de convenio, si lo estimare conveniente, y sustituir la misma en favor de Procurador de los Tribunales, en toda su amplitud.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Vigo, 2 de febrero de 1983.—471-D.

REAL S. A.

Junta general de accionistas

El Consejo de Administración de esta Compañía convoca a sus accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar el sábado, 5 de marzo próximo, a las trece horas, en el hotel Menfis, Gran Vía, número 74, planta primera, Madrid-13.

El Consejo someterá a los reunidos la Memoria y gestión de los Administradores; el balance y cuentas del ejercicio de 1982, la propuesta de aplicación de beneficios, la designación de censores de cuentas, así como la oportuna acta de la sesión.

Se someterá, igualmente, a la Asamblea una reducción del capital social de sesenta y tres millones de pesetas, mediante restitución a los accionistas de las correspondientes aportaciones, a tenor de lo establecido por el artículo 98 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los señores accionistas tienen a su disposición, en las oficinas de la Compañía (plaza de la Independencia, 8, Madrid-1), toda la documentación relativa a la Asamblea.

Las tarjetas de asistencia a la Junta serán facilitadas, hasta cinco días antes de la celebración de la misma, por el establecimiento de crédito que tenga en depósito los títulos o en el domicilio social.

Madrid, 1 de febrero de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Reig Albiol.—711-12.

ASTUR DE CONCENTRADOS, S. A.

ROCES-GLJON (ASTURIAS)

Convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social, el día 1 de marzo (martes), a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y a las dieciocho horas del día 2 de marzo de 1983, en segunda convocatoria, si procede, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de los acuerdos tomados por el Consejo de Administración de la Sociedad en la reunión mantenida el día 31 de enero pasado.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Gijón, 8 de febrero de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, Celestino Suárez Fernández.—713-18.

SEIDA, S. A.

MADRID

Vía Lusitana, número 21

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 27 de febrero actual, a las once de la mañana, en el Hotel Cuzco, salón «Tolteca», paseo de la Castellana, número 127, en primera convocatoria, y caso de no concurrir quórum suficiente, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1. Información sobre la situación económica y laboral de la Sociedad: adopción de acuerdos en consecuencia.
2. Ratificación de los Consejeros interinamente nombrados y/o nombramiento de nuevos Consejeros, en su caso.
3. Ruegos y preguntas.

Madrid, 9 de febrero de 1983.—El Consejo de Administración.—1.417-C.

PROGRAMACION Y CONSTRUCCIONES ESPAÑA, S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria

Padecido error por omisión en la inserción del anuncio de dicha Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 32, de fecha 7 de febrero de 1983, página 3384 se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Al final de dicho anuncio, donde dice: «Madrid, 28 de enero de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Sánchez Castaño.—940-C.» debe decir: «Madrid, 28 de enero de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Sánchez Castaño.—V.º B.º. El Presidente del Consejo de Administración, Ramón Sánchez Naranjo (rubricado).—940-C.»

GARAJES VIGI, S. A.

Se convoca a los accionistas de la Sociedad a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 9 de marzo de 1983, a las diecinueve horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, al siguiente día, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Proceder al nombramiento o reelección de Administrador único de la Sociedad.

Designar a la persona o personas que deben comparecer ante Notario a fin de formalizar el anterior acuerdo, en su caso.

Esplugas de Llobregat, 7 de febrero de 1983.—El Administrador único, Luis Vera Vilaplana.—1.454-C.

SOCIEDAD VALENCIANA DE TÍTULOS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, el día 28 de febrero de 1983, a las trece horas, en primera convocatoria, o, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1. Reducción y ampliación de capital social.
2. Autorizar al Consejo de Administración para elevar el capital social, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas, y para modificar el redactado de los artículos de los Estatutos para adaptarlos a los futuros aumentos del capital.
3. Solicitud de exclusión de la cotización oficial de las acciones de la Sociedad en la Bolsa Oficial de Valores de Valencia.

Valencia, 1 de febrero de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Coll Comín.—1.418-C.

CAPITALIZADORA ESPAÑOLA, S. A.

Domicilio social: Carranza, 20

En el sorteo público celebrado ante Notario y correspondiente al mes de febrero actual, han resultado amortizados los títulos que entre sus símbolos lleven el número 0612. Para los títulos emitidos desde enero de 1979, el símbolo amortizado es las cuatro últimas cifras del número 09255, primer premio del primer sorteo de la Lotería Nacional del mes de la fecha.

Madrid, 10 de febrero de 1983.—El Director general, Miguel del Caz Bravo.—1.458-C.

ALFARO VALADES, S. L.

Por acuerdo de la Junta general de socios de fecha 30 de noviembre de 1980 ha sido disuelta y liquidada la Entidad «Alfaro Valadés S. L.», con el siguiente balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Inmovilizado material:	
Edificios y otras construcciones	71.248.644,60
Maquinaria inst. y utillaje	12.411.360,96
Elementos transportes	86.544,37
Mobiliario y enseres	3.804.477,31
Equipos proceso inform. Amortiz. ac. inmov. material	1.981.900,00
	— 14.303.356,04
Inmovilizado financiero:	
Fianza a plazo largo	29.185,00
Gastos amortizables:	
Gastos adquisición inmovilizado	11.306,00
Total activo	75.270.007,20
Pasivo:	
Capital y reservas:	
Capital social	15.000.000,00
Reservas estatutarias	474.526,88
Reservas voluntarias	552.419,92
Cta. reg., D. ley 12/1973	4.824.034,75
Cta. reg., D. Ley 12-8-79	47.745.160,64
Deudas a plazo largo y corto:	
Cta. con socios	2.703.896,39
Resultados:	
Pérdidas y gananc. 1980	3.969.968,72
Total pasivo	75.270.007,20

Sevilla, 19 de enero de 1983.—«Alfaro Valadés, S. L.»—1.014-C.